



COMUNICADO DE PRENSA

Dvuelta reclama que quienes ya renovaron su vehículo sin etiqueta por la amenaza de prohibición accedan a las nuevas ayudas al achatarramiento de la Comunidad de Madrid

El ciudadano que renovó su vehículo hace uno o dos años, asumiendo un gasto significativo por la presión normativa existente, tiene derecho al mismo reconocimiento que quien lo hace ahora incentivado por una subvención.

Madrid, 12 de marzo de 2026.- Dvuelta, entidad dedicada a la defensa de los conductores, ha solicitado a la Comunidad de Madrid que amplíe los beneficiarios del Plan Mueve Madrid para incluir a aquellos ciudadanos que ya sustituyeron su vehículo sin distintivo ambiental antes de la aprobación de las ayudas, motivados por la amenaza real e inminente de prohibición de circulación que durante años sobrevolaba la movilidad de decenas de miles de madrileños.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó ayer una nueva inversión de 5 millones de euros en el Plan Mueve Madrid, elevando el presupuesto total de esta iniciativa a más de 13,3 millones de euros. El programa ofrece ayudas de hasta 2.000 euros a quienes achatarran un vehículo sin etiqueta ambiental y adquieran uno nuevo con calificación ECO o Cero emisiones. Desde su puesta en marcha se han recibido ya 6.372 solicitudes, con una demanda que supera los 7,8 millones de euros.

Sin embargo, estas ayudas solo benefician a quienes aún conservan su vehículo antiguo, dejando fuera a todos aquellos ciudadanos que, actuando de buena fe y respondiendo a las advertencias institucionales, ya habían procedido a renovarlo.

Desde 2024, el Ayuntamiento de Madrid prorrogó sucesivamente, año tras año, la autorización de circulación de los vehículos sin etiqueta dentro de la ciudad. Esas prórrogas se aprobaban siempre bajo la amenaza explícita de que, de no renovarse, los vehículos sin distintivo ambiental quedarían definitivamente excluidos del tráfico urbano.

Muchos ciudadanos, asumiendo ese riesgo como real y actuando de forma responsable, adelantaron la renovación de su vehículo. La reciente modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que vincula de manera indefinida cualquier posible restricción a parámetros objetivos de calidad del aire, confirma que esa decisión fue la más razonable. Y, sin embargo, son precisamente estos ciudadanos los que quedan excluidos de las ayudas públicas.

En opinión de Dvuelta, "es una cuestión de elemental justicia: no se puede castigar a quienes cumplieron y premiar a quienes, por una razón u otra, no lo hicieron; el ciudadano que renovó su vehículo hace uno o dos años, asumiendo un gasto significativo por la presión normativa existente, merece al menos el mismo reconocimiento que quien lo hace ahora incentivado por una subvención. La política pública no puede desincentivar el cumplimiento anticipado de sus propias directrices."

Dvuelta reconoce y valora positivamente el esfuerzo de la Comunidad de Madrid al ampliar el Plan Mueve Madrid. No obstante, considera que la exclusión de quienes ya



renovaron su vehículo genera una inequidad difícil de justificar. La entidad estima que el número de afectados es significativo, dado que muchos propietarios de vehículos sin etiqueta optaron por la renovación anticipada precisamente entre 2022 y 2025, el período de mayor presión normativa y comunicativa sobre este colectivo.

Por ello, Dvuelta solicita a la Comunidad de Madrid que habilite un mecanismo de acceso retroactivo a las ayudas del Plan Mueve Madrid para quienes puedan acreditar documentalmente haber realizado el cambio de vehículo sin distintivo ambiental por uno con etiqueta ECO o Cero emisiones durante el período de vigencia de las restricciones o amenaza de prohibición. La entidad entiende que esto no supone una modificación sustancial del programa, sino una extensión razonable que corrija una laguna que afecta precisamente a los ciudadanos más comprometidos con la movilidad sostenible.

Más información:



91 426 0731.

Pedro Javaloyes 639 676 936.

Ana Toribio 620 127 580.